
	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<b>ACTA N° 016 de 2014</b>	<b>Fecha: 05 de Agosto de 2014.</b>	<b>Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 19:30</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría</b>
	<b>Fecha: 06 de Agosto de 2014</b>	<b>Hora Inicio: 11:00 Hora Final: 13:15</b>	
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 016 de 2014 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS		X

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 2 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<b>DIRECTORES DE PROGRAMAS</b>		
OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL		X
MABEL YASMINE GARCÍA HERNANDEZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
XIMENA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
CARLOS GARAVITO	PLANEACION	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 016 DE 2014

**1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

**2. Aavales del Consejo Académico para tramites en el Consejo Superior**

2.1 “Por el cual se Modifican los Acuerdos Superiores N° 002 de 2010 y N° 001 de 2014”

2.2 “Por el cual se asume como política Institucional prioritaria la Acreditación Institucional”

2.3 suspensión de Comisión de Estudios de la Profesora María Teresa Castellanos Sánchez.

**3. Acuerdo Académico para segundo debate**


3.1 Por el cual se establecen los idiomas y niveles necesarios como requisito para continuidad de estudios y de grado para los programas de grado y posgrado. (Invitado: Profesor Bernardo Rocha)

**4. Acuerdos Académicos para primer debate**

4.1 Por el cual se expide el Reglamento de los grupos de estudio y de Investigación de la Universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones.

4.2 Por el cual se crean y reglamentan los Grupos de Proyección Social de la Universidad de los Llanos.

4.3 “Por el cual se define el Plan de Estudios del Programa Especialización en Finanzas conforme a

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 3 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 2002.”

## **5. Proyectos de Resolución Académica**

5.1 Por el cual se establece el Calendario Académico para el III semestre de la cuarta cohorte del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible.

5.2 Por el cual se define los tiempos para Grupos de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y para los Grupos de Renovación de Registro Calificado de los programas académicos, para el II Período académico de 2014.

5.3 “Por el cual se otorgan matrículas de honor a algunos estudiantes matriculados de los programas de Administración de Empresas (jornada diurna), Contaduría Pública jornadas (diurna y nocturna), Biología, Contaduría Pública - Ceres rio Ariari (Granada), Economía, Enfermería, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Educación Física, Licenciatura en Matemáticas y Física, Licenciatura en Pedagogía Infantil, Licenciatura en Producción Agropecuaria, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Mercadeo, Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad de los Llanos para el Primer Periodo Académico de 2014”.

5.4 Por el cual se modifica la Resolución Académica N° 066 de 2014, tiempos de dedicación a labores de Investigación para algunos profesores de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2014.

5.5 “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para las Facultades de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud para el Segundo Periodo Académico del año 2014”.

5.6 “Por el cual se aprueba por única vez y como medida de excepción una pasantía internacional como opción de grado a dos estudiantes de la Licenciatura en Educación Física y Deportes de la Universidad de los Llanos”.

## **6. Informes ante el Consejo Académico**


6.1 informe del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario.

6.2 Informe condiciones mínimas para inicio del Segundo Periodo Academico 2014.

6.3 Informe cursos intersemestrales.

6.4 Informe revisión de cargas académicas para el Segundo Periodo Academico 2014.

## **7. Correspondencia**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 4 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## 8. Propositiones y Varios

- Modificaciones propuestas al Orden del día

Lectura de Derechos de petición quede como punto 2.


Del segundo punto, Avals del Consejo Académico para trámites ante el Consejo Superior se solicita se retire el 2.2 y 2.3 para ser analizados en una próxima sesión.

Se pide sea retirado el tercero, cuarto y sexto punto.


Con respecto al quinto punto se reirá el 5.1, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5

### DESARROLLO DE LA AGENDA:


PUNTO	ASPECTOS RELEVANTES DEL DEBATE	CONCLUSION DEL PUNTO
1. Llamado a lista y verificación del quorum.	<p>El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Oscar Domínguez González que existe quorum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.</p> <p>El Presidente de la Sesión, indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad considera prudente desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.</i></u>
2. Lectura de Derechos de Petición	<p>El Dr. Giovanni Quintero Reyes hace lectura de los Derechos de Petición radicados en la Oficina de Archivo y Correspondencia de los estudiantes Jennifer Andrea Rodríguez Rincón, Jeisson Andrés Pulido Alonso, Deisy Camila Perdomo y otros estudiantes del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Juan David Luango y otros estudiantes del Programa de Pedagogía Infantil, Oscar Javier Cuero Valencia, Gabriel Arnulfo Velásquez Reyes y Astrid Helena Orjuela Moreno.</p>	<u><i>El Consejo Académico por unanimidad considera prudente dar aval a la propuesta presentada por el Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, en el sentido de remitir estos derechos de petición a los respectivos Comité de Programa y a los Consejos de Facultad para tener el concepto</i></u>

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 5 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>El Presidente de la Sesión, pide al Vicerrector Académico que se genere un plan de choque para dar gestión a estos derechos de petición teniendo en cuenta la aplicación de la norma y la conveniencia en el ámbito académico para la Universidad.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, propone que deben remitirse estos derechos de petición a los respectivos programas y facultades para tener el concepto técnico y académico de cada uno de los temas, luego debe reunirse una comisión conformada por la Directora General de Currículo, el Representante de los estudiantes, los Decanos y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, para tomar la decisión final en la solución de cada caso, teniendo en cuenta el tiempo establecido por la ley.</p> <p>El Presidente de la Sesión pone a consideración de los Consejeros la propuesta presentada por el Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico acerca del trámite que se le debe dar a los Derechos de Petición mencionados.</p>	<p><u>técnico y académico de cada uno de los temas, luego debe reunirse una comisión conformada por la Directora General de Currículo, el Representante de los Decanos y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, para tomar la decisión final en la solución de cada caso teniendo en cuenta el tiempo establecido por la ley.</u></p>
<p><b>3. Avaless del Consejo Académico para tramites en el Consejo Superior</b></p> <p>3.1 “Por el cual se Modifican los Acuerdos Superiores N° 002 de 2010 y N° 001 de 2014”</p>	<p>El Presidente de la Sesión, manifiesta que el Consejo Superior sugirió declarar desierta el proceso de convocatoria, además pidió que se trabajara en simultánea y en términos de legalidad el montaje y la ejecución de una convocatoria abierta y una cerrada en el marco de los 40 años de la Universidad.</p> <p>El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, indica que en el interior del Consejo Superior se analizó la conveniencia jurídica, técnica y académica del estado de la convocatoria y se concluyó que por</p>	<p><u>El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se Modifican los Acuerdos Superiores N° 002 de 2010 y N° 001 de 2014”.</u></p>


	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 6 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>el bien de la Universidad debería declararse desierta la convocatoria y que se iniciara desde cero el proceso.</p> <p>El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, declara que el sentir de los profesores es que este no fue un proceso serio y trae unas observaciones recogidas desde los claustros acerca del tema.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector académico, manifiesta que las sugerencias dadas por el Consejo Superior están dadas en el orden gramatical para dar claridad al proceso, permitiendo llevar a cabo unos cambios importantes y de fondo además del ámbito metodológico a utilizar en la próxima convocatoria.</p> <p>El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General, indica que la transformación de la norma se realizará por fases, de tal manera que permita salvaguardar el proceso, la reserva de la información y el blindaje jurídico de la Universidad ante este tema, además el tema del relevo generacional debe ser una Política Institucional.</p> <p>El Dr. Charles Aroza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, explica que la interpretación jurídica al tema de la convocatoria debe realizarse a través de los mismos instrumentos que ofrecen la norma y su aplicabilidad en el ámbito académico, especialmente en la generación de un política para la selección de jurados en pro de brindar garantías tanto al proceso como a los concursantes.</p> <p>La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos,</p>	
--	--	--

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 7 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	


	<p>dice que debe quedar claro tanto para el proceso como para los concursantes que la especialización debe ser en el área del concurso.</p> <p>El Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Director General de Investigaciones, expresa que los criterios como el área del concurso y demás definiciones de la convocatoria tienen un documento central y es lo que está expuesto por el SACES para este tipo de concursos, siempre se ha especificado que el perfil debe estar direccionado al área del concurso, se deben tener en cuenta detalles como el redondeo de las evaluaciones, además dentro del proceso de evaluación se debe enfatizar en la forma como se evalúa la clase magistral, puesto que desde ahora la responsabilidad recae en las Facultades.</p> <p>El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone que para este nuevo proceso de convocatoria la administración y responsabilidad recaerá en los Consejos de Facultad, porque va a ser filtro en cuanto a idoneidad, capacidad y evaluación de los concursantes.</p> <p>El Presidente de la Sesión concluye que este futuro proceso de convocatoria debe llevar a la Universidad a un crecimiento en investigación, el mejoramiento de los sistemas de información y evaluación incluyendo la evaluación de la gestión Institucional, además de la cohesión entre la Universidad y las cadenas de formación, aunque lo más importante es que la Universidad pueda cumplir en una gran proporción su meta de Planta Docente y para ello se deben direccionar los esfuerzos para llevar a cabo esta convocatoria abierta y lograr para el año</p>	
--	--	--



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 8 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	<p>2015 la convocatoria cerrada todo en el marco de la celebración de los 40 años de la Universidad, por lo tanto pongo a consideración de los honorables consejeros la aprobación del aval al proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se Modifican los Acuerdos Superiores N° 002 de 2010 y N° 001 de 2014”</p>	
	<p>El Presidente de la Sesión anuncia que sin observación alguna más, el Consejo Académico considera prudente levantar la presente Sesión en su primera parte.</p> <p>El Presidente de la Sesión informa que se finaliza (suspende) la primera parte de la Sesión Ordinaria N° 016 de 2014, siendo las 19:30 Horas y se cita para el día 06 de Agosto de 2014 a las 11: 00 Horas para desarrollar los puntos faltantes del Orden del Día de la presente sesión.</p>	<p><b><u>El Consejo Académico por unanimidad considera prudente finalizar la primera parte de la Sesión Ordinaria N° 016 de 2014, siendo las 19:30 Horas y se cita para mañana 06 de Agosto de 2014 a las 11: 00 Horas para desarrollar los puntos faltantes del Orden del Día de la presente sesión.</u></b></p>
<b>CONTINUACION DE LA SESION ORDINARIA N° 016 DE 2014, 06 DE AGOSTO DE 2014</b>		
<p><b>1. Llamado a lista y verificación del quorum.</b></p>	<p>El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Oscar Domínguez González que existe quorum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.</p> <p>El Presidente de la Sesión, indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.</p>	<p><b><u>El Consejo Académico por unanimidad considera prudente desarrollar la agenda.</u></b></p>
<p><b>4. Proyectos de Resolución Académica</b></p> <p><b>4.1</b> “Por el cual se aprueba por única vez y como medida de excepción una pasantía</p>	<p>El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, expresa que los trámites ante la Oficina de Internacionalización no están acordes con las gestiones que realizan las Facultades para apoyar a los estudiantes cuando realizan movilidad</p>	<p><b><u>El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Proyecto de Resolución Académica “Por el cual se aprueba por única vez y como medida de excepción</u></b></p>



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 9 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	


internacional como opción de grado a dos estudiantes de la Licenciatura en Educación Física y Deportes de la Universidad de los Llanos”.

internacional, es evidente que los estudiantes desconocen la aplicación de la norma, el caso que se expone a continuación es la de un estudiante que está en último semestre y debe realizar su práctica docente, sin embargo le fue aprobada una movilidad internacional y esta como práctica profesional no aplica según la norma, la única excepción es la de que esta movilidad se realice bajo la figura de pasantía para que se gestione como trabajo de grado, entonces lo que se le pide al consejo es la aprobación de esta excepción para que el estudiante no pierda su movilidad internacional y quede registrada en admisiones como el curso trabajo de grado y cuando el estudiante regrese al país para el próximo semestre pueda realizar su práctica profesional docente sin ningún problema y pueda realizar el debido proceso para la obtención de su título profesional.


El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, indica que a través de la Vicerrectoría Académica se va a realizar el ajuste al procedimiento tanto ante la Facultad, como la Oficina de Internacionalización y la Oficina de Admisiones, se aclara que es una medida de forma excepcional y por única vez que se realiza esta aprobación tanto para este alumno como para algún otro que quisiera pedir el derecho a la igualdad.

El Presidente de la Sesión pone a consideración la aprobación del proyecto de Resolución Académica “Por el cual se aprueba por única vez y como medida de excepción una pasantía internacional como opción de grado a dos estudiantes de la Licenciatura en Educación Física y Deportes de la Universidad de los Llanos”.

*una pasantía internacional como opción de grado a dos estudiantes de la Licenciatura en Educación Física y Deportes de la Universidad de los Llanos”.*

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 10 de 12</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

<p><b>5. Correspondencia</b></p>	<p>El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, procede a hacer la lectura de la correspondencia enviada por los estudiantes, Comités de Programas y Consejo de Facultad al Consejo Académico, de tal manera que se presenta discusión por los temas (Prorroga de pago, inscripción de cursos, inscripción por equivalencia, inscripción simultánea de cursos, cancelación de cursos, sentar matrícula, exoneración de pago de matrícula, registro de notas, casos especiales de programas y facultades, entre otros) a tratar, se hace presente la Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para que ilustre a este Consejo la conveniencia de las decisiones desde la aplicación de la norma, en pro de facilitar la toma de decisiones.</p> <p>La Dra. María Paula Estupiñan Tiuso Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, expresa que de parte de esta Oficina tiene el apoyo irrestricto teniendo en cuenta que se realizará la respectiva verificación caso por caso y su aplicación a la norma.</p> <p>El Presidente de la Sesión determina que por la cantidad y la importancia de los temas esta correspondencia debe ser tratada en pleno y en su defecto enviar a las respectivas dependencias para que generen un concepto técnico y académico, luego estos casos especiales se trataran en una comisión especial conformada por la Jefe de la Oficina de Admisiones, el Vicerrector Académico, El Representante de los Estudiantes y</p>	<p><u><i>El Consejo Académico por unanimidad considera que por la cantidad y la importancia de los temas esta correspondencia debe ser tratada en pleno y en su defecto enviar a las respectivas dependencias para que generen un concepto técnico y académico, luego estos casos especiales se trataran en una comisión especial conformada por la Jefe de la Oficina de Admisiones, el Vicerrector Académico, El Representante de los Estudiantes y Profesores, la Directora General de Currículo, uno de los Decanos y el Secretario General.</i></u></p>
----------------------------------	---	--

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 11 de 12</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

	Profesores, la Directora General de Currículo, uno de los Decanos y el Secretario General.	
<b>6. Propositiones y Varios</b>	El Presidente de la Sesión, informa que para esta sesión no hay proposiciones y varios	
	El Presidente de la Sesión finaliza la segunda parte de la Sesión Ordinaria N° 016 de 2014, siendo las 13:15 Horas.	<u><b>El Consejo Academico da por finalizada en su segunda parte la Sesión Ordinaria N° 016 de 2014.</b></u>

### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

En constancia firman,


\_\_\_\_\_  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
 Presidente

\_\_\_\_\_  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 000 del 00 de 0000000 de 2014, siendo Presidente y Secretario

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 12 de 12</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

---

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

---

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

Transcribió: JLeon  
Revisó: Giovanni Quintero Reyes